 <b>Concesionaria Vial del Oriente</b>	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA</b>  <b>CVY-02-126D</b>	<b>CVO-RE-PRE-021</b>
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

**CVOE-02-20191220007938**

Señor:

**MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**

Predio: Lote # 8

Vereda: Naguaya según F.M.I Quienquita según Norma de uso

Medina según F.M.I Paratebueno según norma de uso – Cundinamarca

**Referencia:** CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.


**Asunto:** Publicación Citación del Alcance a la Oferta de Compra del Predio CVY-02-126D.

La **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S**, actuando en calidad de delegataria de la gestión predial de la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, conforme a lo establecido por el artículo 34 de la Ley 105 de 1993, por virtud del Contrato de Concesión APP No. 010 de 23 de julio de 2015, cuyo objeto es desarrollar y potenciar un eje viario que conecte la capital del Departamento del Meta - Villavicencio, con la capital del Departamento de Casanare - Yopal y mejorar la movilidad del mismo, para que el concesionario por su cuenta y riesgo lleve a cabo los estudios, diseños, financiación, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del Corredor Vial Villavicencio – Yopal.

### HACE SABER

Que el día diez (10) de diciembre de 2019, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA** a través de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE – COVIORIENTE S.A.S** libró el oficio de citación de alcance a la oferta formal de compra No. **CVOE-02-20191206007608**, dirigido al señor **MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, para la notificación personal del Alcance a la Oferta de Compra contenida en el Oficio No. **CVOE-02-20191206007607** de fecha 10 de diciembre de 2019, por lo cual se dispone la adquisición de una zona de terreno requerida para el Proyecto Corredor Vial Villavicencio-Yopal, Unidad Funcional 02, cuyo contenido se adjunta a continuación:



	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA</b>  <b>CVY-02-126D</b>	<b>CVO-RE-PRE-021</b>
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

CVOE-02-20191220007938



**CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA**  
**CVY-02-126D**

CVOE-02-20191206007608

Señor:  
**MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**  
 Predio: Lote # 8  
 Vereda: Naguaya según F.M.I Quienquita según Norma de uso  
 Medina según F.M.I Paratebueno según norma de uso, Cundinamarca

Referencia: CONTRATO DE CONCESIÓN No. 010 DE JULIO DE 2015.  
 PROYECTO DEL CORREDOR VILLAVICENCIO-YOPAL\*.

*Asunto: Oficio por el cual se da alcance a la Oferta Formal de Compra con consecutivo CVOE-02-20190012006488, por el cual se dispuso la adquisición y se formuló oferta de compra de una zona de terreno que forma parte del predio denominado Lote # 8, Vereda Naguaya según F.M.I Quienquita según Norma de uso, Municipio de Medina según F.M.I Paratebueno según norma de uso, Cundinamarca, Departamento de Cundinamarca, identificado con Cédula Catastral 266300001000107320 y matrícula inmobiliaria número 160-46336, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Gachetá (Cundinamarca) **CVY-02-126D**.*

Cordial saludo:

De conformidad con lo estipulado en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, le solicitamos acercarse a la Oficina de Gestión Predial de COVIORIENTE S.A.S., ubicada en la avenida vanguardia Sector la rosita Lote 3A de la ciudad de Villavicencio, o contactar a nuestro Profesional Jurídico Predial, Abogada María Esmeralda Lucero Romero 3186816394, o al correo electrónico [maria.romero@covioriente.co](mailto:maria.romero@covioriente.co), dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de la presente comunicación, con el fin de notificarte personalmente el oficio N° CVOE-02-20191206007607 \*POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA ALCANCE AL OFICIO DE COMPRA CVOE-02-20190012006488, emitida dentro del proceso de adquisición del inmueble denominado Lote #8, ubicado en la vereda Naguaya según F.M.I Quienquita según Norma de uso, del municipio de Medina según F.M.I Paratebueno según norma de uso, correspondiente a la ficha predial N° CVY-02-126D.

En caso de no presentarse dentro del término previsto, se procederá a efectuar la notificación por aviso, mediante el procedimiento establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en los siguientes términos:

*Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en*

Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 – Teléfono 7457582

[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-015

V.5  
2-04-19



CVOE-02-20191220007938



CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA  
CVY-02-126D

CVOE-02-20191206007608

*el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo. El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al resto del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal.*

Agradezco la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,



Firmado por : OSCAR JAVIER HERNÁNDEZ GAONA  
Gerente General  
Fecha : 2019-12-10 09:51:19

Concesionaria Vial del Oriente S.A.S.

Razón: M.S.C.R.T. / Registro Mercantil  
Régimen: M.M.R. Régimen Especial  
Agrupación: S.U. / Dirección Especial  
Vía: No. M.A.C. / Régimen Especial Contratos CVO  
C.C. Antioquia




Concesionaria Vial Del Oriente S.A.S NIT. 900.862.215-1 Avenida Calle 26 No. 59-41 oficina 904 - Teléfono 7457582  
[www.covioriente.com](http://www.covioriente.com)

CVO-RE-PRE-015  
V.5  
2-04-19



3

	<b>PUBLICACIÓN CITACIÓN ALCANCE OFERTA DE COMPRA</b>  <b>CVY-02-126D</b>	<b>CVO-RE-PRE-021</b>
		Versión: 2
		Fecha: 2-04-19

**CVOE-02-20191220007938**

La citación que se publica se dirige al señor **MIGUEL ANTONIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**, toda vez que el oficio de citación al alcance a la oferta N° CVOE-02-20191206007608, fue remitido el 16 de diciembre de 2019, por correo certificado mediante la empresa de mensajería Inter-Rapidísimo, Guías/facturas de Venta N° **700031028402**.

Que el día 18 de diciembre de 2019, la empresa de mensajería certifica causal de devolución del oficio de citación del alcance de la oferta de compra como REHUSADO / SE NEGÓ A RECIBIR; siendo esta certificación radicada en las oficinas de la **CONCESIONARIA VIAL DEL ORIENTE COVIORIENTE** el día 19 de diciembre de 2019.

En virtud de lo anterior, se procede a efectuar la **PUBLICACION DE LA CITACION AL ALCANCE OFERTA DE COMPRA**, del mencionado acto administrativo, dando aplicación al inciso 2° del Artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo).

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y [www.covioriente.co](http://www.covioriente.co), y se publicará por el término de cinco días en la cartelera de la Oficina de Gestión Predial de la Concesionaria Vial del Oriente – COVIORIENTE S.A.S. ubicada en EL Lote 3A Sector La Rosita, Vereda Vanguardia de la ciudad de Villavicencio – Meta.

**FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE COVIORIENTE**

**VILLAVICENCIO Y EN LA PÁGINA WEB**

EL \_\_\_\_\_ A LAS 7:00 A.M.

DESEFIJADO EL \_\_\_\_\_ A LAS 5.30 P.M.



**LUIS ALBERTO GRANADA AGUIRRE**  
**Representante Legal (S)**  
**Concesionaria Vial del Oriente S.A.S**

Elaboró: M.E.L.R. Abogada Predial.  
 Revisó: M.M.M.R. Abogado Supervisor Predial  
 Aprobó: K.J.J.D Directora Predial.  
 Vo. Bo: M.A.C, Abogada Gestión Contractual CVO  
 CC. Archivo

